



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 SET. 1982

Expte. N° 617/82

VISTO:

La renuncia interpuesta por la Sra. Adriana E. Pauna de Saravia; atento a lo informado por Dirección de Personal y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Adriana Edith PAUNA de SARAVIA, al cargo de auxiliar administrativa de la Dirección de Estadísticas Universitarias, categoría 8, a partir del 25 de Agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C.P.N. LEA CRISTINA CORTES DE TREJO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


DR. GUSTAVO ENRIQUE WIENER
RECTOR

RESOLUCION N° 571-82